

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2020-7392 *Exposición pública del expediente de rectificación de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados. Expediente 234/2020.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2020, el expediente de rectificación de derechos reconocidos de presupuestos cerrados, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente Acuerdo.

Solórzano, 2 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2020/7392](#)